



ESTE DOCUMENTO ES
UN DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBEDECE AL
PROCESO DE REGISTRO ESPECIAL DEL CALLAO

ANTONIO HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

Nº 281 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

10 JUL 2007

VISTOS;

El Informe Nº 038-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 10 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 359-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05.JUN.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Camarotes", con un Valor Referencial de S/. 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe Nº 390-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe Nº 038-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 491-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "ADQUISICIÓN DE CAMAROTES", con un Valor Referencial de S/. 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Marzo del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edm. MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración

